

RESOLUCION 055/18

Montevideo, 06 de marzo de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa para la Impresión de recetarios medicos, historias clinicas y formularios varios con destino a la Unidad Ejecutora 105 SAME, realizado por la Oficina de Compras y Licitaciones cuyo plazo para la recepción de ofertas se cumplió el día 23 de febrero de 2018 y a la que se presentaron 10 oferentes;

CONSIDERANDO:

- I) que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo a la sugerencia de la Dirección Administrativa de adjudicar por el precio teniendo en cuenta que cumpla con las bases del llamado;
- II) que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente adjudicar la compra directa a las firmas DEL ESTE SOL S.R.L. y GRAFIKOR LTDA.

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 del 18 de diciembre de 2014;

**EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA – UE 105 – ASSE
RESUELVE:**

1°.- Adjudicase la Compra Directa 02/2018 "Impresión de recetarios medicos, historias clinicas y formularios varios", de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Adjudicatario	Item	Artículo	Cantidad hasta:	Costo unit. c/imp	Total c/imp.	Motivo de adjudicación
DEL ESTE SOL S.R.L.	1	FORMULARIOS VARIOS	55000	\$0,71	\$47.641	Precio y cumpl. de requisitos.
GRAFIKOR LTDA.	2	RECETARIO MEDICO	200000	\$0,08	\$20.496	Precio y cumpl. de requisitos.
DEL ESTE SOL S.R.L.	3	HISTORIAS CLINICAS	100000	\$1,08	\$131.760	Precio y cumpl. de requisitos.
Total de la compra					\$199.897	

2°.- Forma de pago de acuerdo a lo establecido en las bases del llamado.-

3°.- El monto total de la adjudicación asciende a la suma de \$199.897 (pesos ciento noventa y nueve mil ochocientos noventa y siete) impuestos incluidos.-

4°.- La erogación resultante de la presente contratación se antederá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora, Objetos del Gasto 133/000.-

5°.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez reservado el gasto.-

6°.- Pase a la Oficina de Compras realizar la publicación en Compras Estatales.-


 Sr. [Nombre] Sar
 Director General
 DARE UE105-ASSE


 Dr. FRANCISCO BORDE
 DIRECTOR GENERAL
 SAME - 105

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE


 Cr. Gonzalo Lapachian
 Contador Delegado del
 Tribunal de Cuentas

3/4/18. 1 de 1